

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 204

Número de Repertorio: 579

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 204 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308962578	QUIROZ ZAMBRANO HILDA YESENIA	COMPRADOR
1308546470	QUIROZ ZAMBRANO MARITZA CECILIA	COMPRADOR
1301722623	QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CASA	1011809000	47862	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 23 enero 2024

Fecha generación: martes, 23 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 9 3 2 1 4 X Q 8 Y G C T





Factura: 001-002-000012074



20241316000P00061

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON 24 DE MAYO

EXTRACTO



Escritura N°:	20241316000P00061						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2024, (14:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301722623	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROZ ZAMBRANO MARTIZA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308546470	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	QUIROZ ZAMBRANO HILDA YESENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308962578	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		24 DE MAYO			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA A FAVOR DE LAS SEÑORITAS ANALISTA MARTIZA CECILIA QUIROZ ZAMBRANO E INGENIERA HILDA YESENIA QUIROZ ZAMBRANO.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
40000.00							

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO



DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

ESPAÑOL EN INGLÉS

ESPAÑOL EN INGLÉS



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



CÓDIGO NUMÉRICO 20241316000P00061

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL
SEÑOR CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA A FAVOR DE LAS
SEÑORITAS ANALISTA MARTIZA CECILIA QUIROZ ZAMBRANO
E INGENIERA HILDA YESENIA QUIROZ ZAMBRANO.**

AVALÚO MUNICIPAL: 56,941.61 USD.

CUANTÍA: 40,000.00 USD.

DI DOS COPIAS.

En la ciudad de Sucre, cabecera Parroquial del mismo nombre, cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, ante mí **ABOGADA MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR, NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA**, por sus propios y personales derechos, portador de las cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, dos, dos, seis, dos guion tres (130172262-3), de estado civil casado, de ocupación obrero, domiciliado en el cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí; a quien para efectos de este instrumento público se lo denominará como

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619

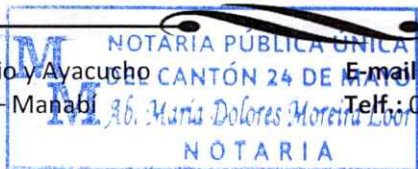




NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

EL VENDEDOR"; y, por otra parte las señoritas **MARITZA CECILIA QUIROZ ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, cuatro, seis, cuatro, siete guion cero (130854647-0), de estado civil soltera, de profesión Analista, domiciliada en el cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí; e, **HILDA YESENIA QUIROZ ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, nueve, seis, dos, cinco, siete guion ocho (130896257-8), de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, domiciliada en el cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí; a quienes para efectos de este Instrumento Público se las denominarán como "**LAS COMPRADORAS**". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles **DOY FE**, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura Pública como documentos habilitantes y quienes expresamente me solicitan y autorizan se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación y se agreguen al presente instrumento público, según lo dispuesto en la Resolución N. 216 del año 2017, emitida por el Consejo de la Judicatura. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



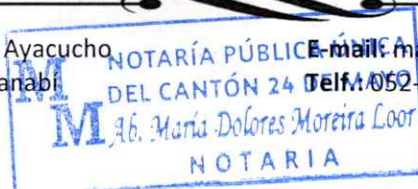
NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

de que comparecen al otorgamiento de este Instrumento, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo texto es como sigue:

SEÑOR (A) NOTARIO (A): En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Intervienen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: el señor **CECILIO EFREN QUIROZ SORNOZA**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, dos, dos, seis, dos, guion tres (130172262-3), por sus propios derechos; la quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: las señoritas **HILDA YESENIA QUIROZ ZAMBRANO** ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, nueve, seis, dos, cinco, siete, guion ocho (130896257-8), por sus propios derechos, y la señorita **MARITZA CECILIA QUIROZ ZAMBRANO** ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Analista, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, cuatro, seis, cuatro, siete, guion cero (130854647-0), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.-**

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



E-mail: madomolo18@yahoo.es
Tel: 052-344344 / 0999438619



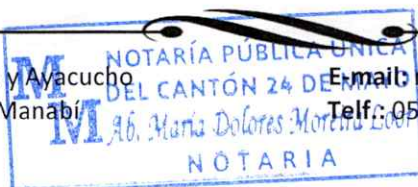
NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



ANTECEDENTES: el señor **CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA**, es legítimo propietario del Bien que se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, un Solar y una casa, cuyos linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: Calle diez de Agosto. POR ATRÁS: Propiedad de Mercedes García. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Bolívar Mendoza. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Gustavo Cedeño, con siete metros de frente y diecisiete metros y medio de fondo, PREDIO DESCRITO QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, bien inmueble adquirido mediante Sentencia Partición de bienes dictada por el Juzgado Primero de lo Civil el 17 mayo de 1979 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 22 mayo de 1979. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral-Bien Inmueble N. 47862, emitido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, el señor **CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA**, manifiesta que da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", las señoritas **HILDA YESENIA QUIROZ ZAMBRANO y MARITZA CECILIA QUIROZ ZAMBRANO**, el Bien que se encuentra en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, un Solar y una casa,

Dirección: Calle Comercio y Avacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619





NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



cuyos linderos son los siguientes: POR EL FRENTE; Calle diez de Agosto. POR ATRÁS: Propiedad de Mercedes García. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Bolívar Mendoza. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Gustavo Cedeño, con siete metros de frente y diecisiete metros y medio de fondo. **CUARTA.- TRADICIÓN:** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a las adquirentes el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO:** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$40.000,00)**, mismos que son cancelados mediante transferencia bancaria, en cuotas parciales y con anterioridad a la firma del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.- DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf: 052-344344 / 0999438619





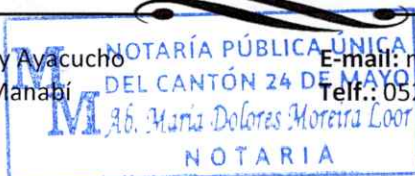
NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de las adquirentes, quienes declaran conocer muy bien lo que compran, así mismo la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SÉPTIMA.- CLÁUSULA**

ESPECIAL: DECLARACIÓN JURAMENTADA: Mediante este mismo instrumento público, la PARTE VENDEDORA, bajo declaración bajo juramentada manifiesta textualmente lo siguiente: "...QUE CON FECHA PORTOVIEJO MAYO 18 DEL AÑO 1979, SE ME NOTIFICÓ LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR CLEMIDIO QUIROZ GONZALEZ, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE ADJUDICAN LOS BIENES DE LA MORTUORIA DEL MENCIONADO CAUSANTE, A OLIVO QUIROZ GONZÁLEZ, QUIEN COMO HEREDERO PRINCIPAL, TAMBIEN SE ENCUENTRA FALLECIDO Y POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN LO SUCEDE SU HIJO EL SEÑOR CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA, A QUIEN SE LE ADJUDICAN TODOS LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR CLEMIDIO QUIROZ GONZÁLEZ, CONCRETAMENTE DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Dirección: Calle Comercio y Avacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madowolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619





NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



MANTA, Y EN EL CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ; 3.- QUE DENTRO DE LA MENCIONADA SENTENCIA LA MISMA QUE SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO COMO DOCUMENTO HABILITANTE, SE HACE CONSTAR TEXTUALMENTE "...CONCEDE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN DE CLEMIDIO QUIROZ GONZÁLEZ A OLIVO QUIROZ GONZÁLEZ, PERO COMO EL INDICADO OLIVO QUIROZ GONZÁLEZ HA FALLECIDO, POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN SE LE ADJUDICAN LOS BIENES DE LA MORTUORIA DE CLEMIDIO QUIROZ GONZÁLEZ A EFRÉN CECLIO QUIROZ....", CUANDO EN REALIDAD LOS NOMBRES Y APELLIDOS CORRECTOS DEL COMPARECIENTE SON LOS DE CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130172262-3, TAL COMO SE DEMUESTRA CON LA PARTIDA DE NACIMIENTO QUE SE INCORPORA A ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y CONFIRMANDO QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA...", declaración juramentada que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante, lo que deberá tomarse en consideración para los fines de ley pertinentes. **OCTAVA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS:** La parte compradora declara bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del inmueble que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: mado18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619





NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al VENDEDOR de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo a realizar el análisis que considere pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **NOVENA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **DÉCIMA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. Hasta aquí la Minuta que queda elevada a Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada por la señorita **ABOGADA MARCELA ELIZABETH CEDEÑO. MATRÍCULA N. 13-2012-31 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



E-mail: madoomolo18@yahoo.es
Tel: 052-344344 / 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigentes, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la Ley Notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose los otorgantes obligados a facilitar los datos personales, y estando informados de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser éste un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



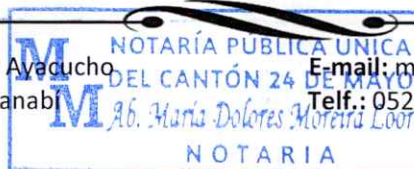
E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda, y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana, y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección madomolo18@yahoo.es. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial. Leída que les fue por mí la Notaría Pública Única del cantón 24 de Mayo, el contenido íntegro de este instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quienes por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en Unidad de Acto, de todo lo cual **DOY FE.**

Dirección: Calle Comercio y Avacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO


SR. CECILIO EFREN QUIROZ SORNOZA
C.C # 130172262-3
VENDEDOR


ANAL. MARITZA CECILIA QUIROZ ZAMBRANO
C.C # 130854647-0
COMPRADORA


ING. HILDA YESENIA QUIROZ ZAMBRANO
C.C # 130896257-8
COMPRADORA


AB. MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

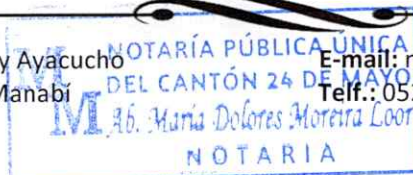
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO



DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301722623

Nombres del ciudadano: QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1976

Datos del Padre: QUIROZ OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SORNOZA ROSA

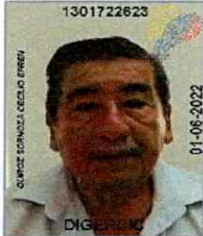
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2024

Emisor: MARIA DOLORES MOREIRA LOOR - MANABI-24 DE MAYO-NT 1 - MANABI-24 DE MAYO



N° de certificado: 246-976-30023



246-976-30023

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos

QUIROZ

SORNOZA

Nombres

CECILIO EFREN

Nacionalidad

ECUATORIANA

Fecha de nacimiento

01 FEB 1952

Lugar de nacimiento

MANABÍ 24 DE MAYO

SUCRE

Primer titular



NUI 1301722623

[Signature]

Sexo

HOMBRE

Nº documento

027027155

Fecha de vencimiento

01 JUN 2032

Nación

194051



Apellidos y nombres del padre

QUIROZ OLIVA

Apellidos y nombres de la madre

SORNOZA ROSA

Estado civil

CASADO

Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente

ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES

Lugar y fecha de emisión

JIRUAPA 01 JUN 2022

Código Dactilar

V4433V4222

Tipo sangre

O+

Donante

No donante



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0270371556<<<<<1301722623
5202016M3206010ECU<NO<DONANTE8
QUIROZ<SORNOZA<<CECILIO<EFREN<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

QUIROZ SORNOZA CECILIO
EFREN

Nº 61069360

Provincia: MANABÍ

Circunscripción: 2

Cantón: 24 DE MAYO

Parroquia: SUCRE

Zona:

Junta No. 0016 MASCULINO



ECU 1301722623



CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023

Este documento es válido para acreditar el sufragio en las elecciones del 15 de octubre de 2023. No es válido para acreditar el sufragio en las elecciones del 15 de octubre de 2023.

DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308546470

Nombres del ciudadano: QUIROZ ZAMBRANO MARITZA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2024

Emisor: MARIA DOLORES MOREIRA LOOR - MANABI-24 DE MAYO-NT 1 - MANABI-24 DE MAYO



Maritza Quiroz Z.

DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO



DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO



N° de certificado: 249-976-41237



249-976-41237

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **130854647-0**

QUIROZ ZAMBRANO MARITZA CECILIA

MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




SUPERIOR **ANALISTA** **V24639622**

QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN

ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES

PORTOVIJO
2017-04-03

FECHA DE EXPIRACION 2027-04-03

Maritza Quiroz




DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

CERTIFICADO de VOTACION
14 DE OCTUBRE DE 2023 - REGIONAL VUELTA

QUIROZ ZAMBRANO MARITZA CECILIA **98901385**

MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

Ana Reyes T.
PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308962578

Nombres del ciudadano: QUIROZ ZAMBRANO HILDA YESENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2024

Emisor: MARIA DOLORES MOREIRA LOOR - MANABI-24 DE MAYO-NT 1 MANABI-24 DE MAYO

DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO



DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO



N° de certificado: 246-976-41352



246-976-41352

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



NUI.1308962578

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

QUIROZ
ZAMBRANO

NOMBRES

HILDA YESENIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

23 ABR 1978

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

031539219

FECHA DE VENCIMIENTO

28 JUL 2032

NAT/AN

123903

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V444SV4442
TIPO SANGRE A+

DOMANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JIPIJAPA 26 JUL 2022

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0315392199<<<<<<1308962578
7804230F3207280ECU<SI<<<<<<<<7
QUIROZ ZAMBRANO<<HILDA<YESENIA

DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



QUIROZ ZAMBRANO HILDA
YESENIA

Nº 70606841

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: 24 DE MAYO

PARROQUIA: SUCRE

ZONA:

JUNTA Nº 0015 FEMENINO



CC Nº 1308962578



DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altera cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y 276 del artículo de la LOEOP - Código de la

Ana Reyes T.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Ficha Registral-Bien Inmueble

47862

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-2400554
Certifico hasta el día 2024-01-04:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 12 septiembre 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Correspondiente al Sr. EFREN CECILIO QUIROZ Bien que se encuentra en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, un Solar y una casa, cuyos linderos son los siguientes:

POR EL FRENTE: Calle diez de Agosto.

POR ATRÁS: Propiedad de Mercedes García.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Bolívar Mendoza.

POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Gustavo Cedeño, con siete metros de frente y diecisiete metros y medio de fondo.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	5 martes, 22 mayo 1979	11	12
DEMANDAS	DEMANDA	48 miércoles, 15 marzo 2023	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	258 lunes, 11 diciembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PARTICIÓN

Inscrito el: martes, 22 mayo 1979

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 11

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 956

Folio Final : 12

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 mayo 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION DE BIENES.- Concede la Adjudicación de los bienes de la Sucesión de CLEMIDIO QUIROZ GONZALEZ a OLIVO QUIROZ GONZALEZ, pero como el indicado Olivo Quiroz González, ha fallecido, por derecho a la representación se le adjudica los bienes de la mortoria de CLEMIDIO QUIROZ GONZALEZ a EFREN CECILIO QUIROZ, quien por derecho de representación de su padre el ahora fallecido Olivo Quiroz González, se le adjudica los bienes de la mortoria de Clemidio Quiroz González, bienes que se encuentra en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y en Sucre del Cantón "Veinte y Cuatro de Mayo", con la que aprueba la acordada por la Junta de Familia y se cumple con el ejecutorial Superior. Un Solar y una casa, cuyos linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: Calle diez de Agosto. POR ATRÁS: Propiedad de Mercedes García. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Bolívar Mendoza, y POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Gustavo Cedeño, con siete metros de frente y diecisiete metros y medio de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	QUIROZ GONZALEZ CLEMIDIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	QUIROZ GONZALEZ OLIVO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	QUIROZ GONZALEZ EFREN CECILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[2 / 3] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 15 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA Dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario N° 13337-2023-00048 13337-2023-00048-OFICIO-01389-2023 Manta, 07 de marzo del 2023

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES		MANTA
DEMANDADO	QUIROZ GONZALEZ EFREN CECILIO		MANTA
DEMANDANTE	QUIROZ SORNOZA CLEMIDIO SEBASTIAN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 3] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: lunes, 11 diciembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 diciembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA: 13337-2023-00048-oficio-09492-2023 Causa No. 13337202300048 Manta, miércoles 6 de diciembre del 2023

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	QUIROZ GONZALEZ EFREN CECILIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	QUIROZ SORNOZA CLEMIDIO SEBASTIAN	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000554 certifico hasta el día 2024-01-04, la Ficha Registral Número: 47862.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Página 3/3- Ficha nro 47862

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 2 2 4 3 L M U W S S V

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 012024-109482

Manta, martes 16 enero 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN** con cédula de ciudadanía No. **1301722623**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1110442FYYL4KJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-108679

N° ELECTRÓNICO : 231302

Fecha: 2024-01-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-18-09-000

Ubicado en: CALLE 14 ANTES CALLE 10 DE AGOSTO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 122.5 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301722623	QUIROZ SORNOZA EFREN CECILIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42,628.16

CONSTRUCCIÓN: 14,313.45

AVALÚO TOTAL: 56,941.61

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 61/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1109637CJNK07V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-10 15:25:36

N° 012024-109627

Manta, miércoles 17 enero 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-18-09-000 perteneciente a QUIROZ SORNOZA EFREN CECILIO con C.C. 1301722623 ubicada en CALLE 14 ANTES CALLE 10 DE AGOSTO BARRIO LA ENSENADITA - 8 DE ENERO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$56,941.61 CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 61/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$56,941.61 CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 61/100.
SE GENERAN VALORES DE ALCABALAS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



111058761HT8RI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Factura: 001-002-000012071



20241316000P00058

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON 24 DE MAYO

EXTRACTO



Escritura N°:	20241316000P00058						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2024, (12:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301722623	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		24 DE MAYO			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DECLARACIÓN JURAMENTADA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

ESPION EN BLANC

ESPION EN BLANC





NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

CÓDIGO NUMÉRICO 20241316000P00058



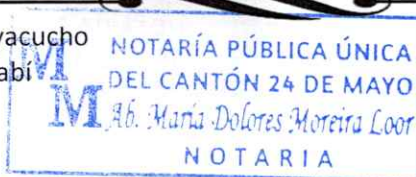
ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
OTORGA EL SEÑOR CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA.

CUANTÍA INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Sucre, cabecera Parroquial del mismo nombre, cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de enero del año dos mil veinticuatro ante mí **ABOGADA MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR, NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO**, comparece por sus propios y personales derechos el señor **CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA**, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación obrero, residente en el cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, dos, dos, seis, dos guion tres (130172262-3) que me fue presentada y devuelta al interesado, idóneo, capaz para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, para lo cual me faculta y autoriza a obtener información del mismo en el sistema del Registro Civil de identificación y Cedulación, y proceder a descargarla

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



para que pueda ser agregada a esta escritura como habilitante **DOY FE.**

Bien instruido de la naturaleza, resultados y efectos legales de esta

DECLARACIÓN JURAMENTADA, a cuyo otorgamiento procede con

entera libertad y pleno conocimiento; el compareciente antes

nombrado, libre y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna,

en pleno goce de sus legítimos derechos, procede a declarar lo

siguiente: **1.- QUE MIS NOMBRES COMPLETOS, APELLIDOS Y MÁS**

GENERALES DE LEY, LOS HE DEJADO CLARAMENTE DEFINIDOS EN LÍNEAS

ANTERIORES; 2.- QUE CON FECHA PORTOVIEJO MAYO 18 DEL AÑO 1979, SE

ME NOTIFICÓ LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN

DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR CLEMIDIO QUIROZ

GONZALEZ, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE ADJUDICAN LOS BIENES DE LA

MORTUORIA DEL MENCIONADO CAUSANTE, A OLIVO QUIROZ GONZÁLEZ,

QUIEN COMO HEREDERO PRINCIPAL, TAMBIEN SE ENCUENTRA FALLECIDO Y

POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN LO SUCEDE SU HIJO EL SEÑOR CECILIO

EFRÉN QUIROZ SORNOZA, A QUIEN SE LE ADJUDICAN TODOS LOS BIENES

DEL CAUSANTE SEÑOR CLEMIDIO QUIROZ GONZÁLEZ, CONCRETAMENTE DE

LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

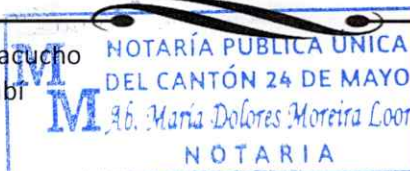
MANTA, Y EN EL CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ; 3.- QUE

DENTRO DE LA MENCIONADA SENTENCIA LA MISMA QUE SE AGREGA A

ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO COMO DOCUMENTO HABILITANTE, SE HACE

CONSTAR TEXTUALMENTE "...CONCEDE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



E-mail: madomolo18@yahoo.es

Telf.: 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



DE LA SUCESIÓN DE CLEMIDIO QUIROZ GONZÁLEZ A OLIVO QUIROZ GONZÁLEZ, PERO COMO EL INDICADO OLIVO QUIROZ GONZÁLEZ HA FALLECIDO, POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN SE LE ADJUDICAN LOS BIENES DE LA MORTUORIA DE CLEMIDIO QUIROZ GONZÁLEZ A EFRÉN CECILIO QUIROZ....", CUANDO EN REALIDAD LOS NOMBRES Y APELLIDOS CORRECTOS DEL COMPARECIENTE SON LOS DE CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130172262-3, TAL COMO SE DEMUESTRA CON LA PARTIDA DE NACIMIENTO QUE SE INCORPORA A ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y CONFIRMANDO QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA; 4.- QUE MI DOMICILIO ACTUAL LO TENGO UBICADO EN EL CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ; Y, 5.- QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD Y CONOCIENDO SOBRE LAS PENAS DEL PERJURIO Y SOBRE LAS LEYES QUE AL RESPECTO EXISTEN EN EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL ECUATORIANO EN ACTUAL VIGENCIA. Se observaron todos los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigentes, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando el compareciente informado de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría,

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

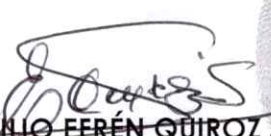


los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la Ley Notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser éste un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se



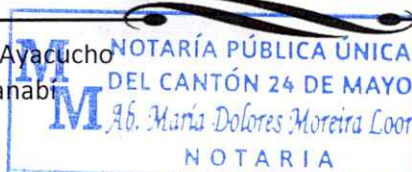
NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección madomolo18@yahoo.es. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE**.


SR. CECILIO EFREN QUIROZ SORNOZA
C.C. # 130172262-3
COMPARECIENTE


AB. MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR
NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MANABÍ

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 0999438619

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301722623

Nombres del ciudadano: QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1978

Datos del Padre: QUIROZ OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SORNOZA ROSA

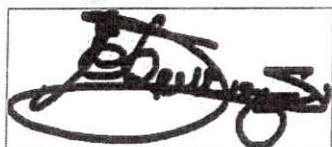
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2024

Emisor: MARIA DOLORES MOREIRA LOOR - MANABI-24 DE MAYO-N° 16 MANABI-24 DE MAYO



N° de certificado: 246-976-30023



246-976-30023

Mgs. Mario Cuervo Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

QUIROZ

SORNOZA

NOMBRES

CECILIO EFREN

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 FEB 1952

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

NUL1301722623



[Signature]

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

627037155

FECHA DE VENCIMIENTO

01 JUN 2032

NATURAL

194651

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

QUIROZ OLIVA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SORNOZA ROSA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ZAMBRANO ALARCON MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

JIPUJAPA 01 JUN 2022

CODIGO DACTILAR

V4433V4222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0270371556<<<<<<1301722623
5202016M3206010ECU<NO<DONANTE8
QUIROZ<SORNOZA<<CECILIO<EFREN<

DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

QUIROZ SORNOZA CECILIO
EFREN

Nº 61069360

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: 24 DE MAYO

PARROQUIA: SUCRE

ZONA

JUNTA No. 0016 MASCULINO



Nº 1301722623



CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

LA Ciudadana/o que altera cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
275 del Código Penal y el artículo 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Organización Electoral.

DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN

NUI/Pasaporte: 1301722623 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1952

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia)

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 1952

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia)

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 10 / 57

Datos del Padre: QUIROZ OLIVA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SORNOZA ROSA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2024

Emissor: ESPINOZA BRAVO PRISCILA BELEN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 248-970-59283



248-970-59283

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EL SEÑOR JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ, ABG. CUSTAVO BARRERA ESPINALES
A UNO DE LOS SEÑORES JUECES DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANTA DE DEPENDENCIA
PRÁCTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA EN EL JUICIO DE PARTICIÓN DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR CLEMIDIO QUIROZ GONZALEZ.-

Portoviejo, Mayo 17 de 1.979; las 10 y 35 a. - VISTOS: Toda vez que

se ha puesto en conocimiento de las partes la recepción de la presente y
el Ejecuterial Superior y ante el escrito que antecede, dándose cumpli-
miento a lo ordenado por el señor Juez Primero Provincial (Manta)
(Juez Primero de lo Civil) en providencia de 28 de Octubre de 1.976,

fjs. 213, esto es la adjudicación que se hace a favor de ESTEBAN CECILIO
QUIROZ que por derecho de representación de su padre OLIVO QUIROZ GON-
ZALEZ le corresponde en la mortuoria del que en vida se llamó CLEMIDIO
QUIROZ GONZALEZ.-Para la notificación a los señores Registradores
de la Propiedad del Cantón Manta y 21 de Mayo se da a los respecti-
vos Jueces de lo Civil de los indicados cantones, debiendo hacerle a
cualquiera de ellos en lo que respecta al Cantón Manta.-En el respec-
tivo de precativo se incluirán los detalles inherentes a las propie-
dades que son materia de la presente adjudicación.-Notifíquese.- (1)

Abg. CUSTAVO BARRERA ESPINALES, Juez Primero de lo Civil de Manabí.-

Portoviejo, 28 de Octubre de 1.976, las ocho a.m. - VISTOS: En el pre-
sente juicio de partición de los bienes de CLEMIDIO QUIROZ GONZALEZ,
interviniendo Esteban Cecilio Quiroz y Paula España Qui-
roz con su marido CLEMIDIO QUIROZ GONZALEZ.-Se ha contado con
todas las partes y representantes y desconocidos del causante y cumplidas
las citaciones para la presente causa ha seguido su trámite normal
allegando el estado de adjudicación de los bienes dejados por el cau-
sante cuyo inventario consta en el respectivo. Lo que se tramita
en este Juzgado para resolver se considera: PRIMERO: que no hay nulidad
que declarar, puesto que se han observado todas las solemnidades sus-
tanciales que la Ley indica para estos juicios.-SEGUNDO: Conforme al
Ejecuterial Superior que corre de autos, se establece que quien ti

de Clemidie Quirón González a Olive Quirón González, pero como el indi-
cado Olive Quirón González ha fallecido, por derecho de representación se
le adjudican los bienes de la mortuoria de Clemidie Quirón González a
Efrén Cecilio Quirón, quien por derecho de representación de su padre
el ahora fallecido Olive Quirón González se le adjudican los bienes de
la mortuoria de Clemidie Quirón González, bienes que se encuentran en la
parroquia de Tarqui del cantón Manta y en Sucre del Cantón "24 de Mayo"
con lo que se aprueba lo acordado por la Junta de Familia y se cumple
con el Ejecutorial Superior. -Notifíquese. (f) Dr. Tite Dámedes Mendoza
Véliz, Jefe Primero Provincial de Manabí. -.-.-.-.-

Portoviejo, Mayo 18 de 1.970

Ruth Seni
Abg. Ruth Seni
SECRETARY



NOTARIA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
Ab. Maria Dolores Moreira Coor
NOTARIA



C O P I A

Portoviejo, Mayo 17 de 1.979; las 10 y 33 a.m.- VISTOS: Toda vez que

se tiene en conocimiento de las partes la recepción del proceso y

el ejecutivo superior y atento al escrito que se hace, dése cumpli-

miento a lo ordenado por el señor Juez Primero Provincial de Manabí

(Juez Primero de lo Civil) en providencia de 26 de Octubre de 1.976,

fjs. 213, esto es la adjudicación que se hace a favor de YEREN CECILIO

QUIROZ que por derecho de representación de su padre OLIVO QUIROZ GON-

ZALEZ le corresponde en la mortuaria del que en vida se llamó CLEMIDIO

QUIROZ GONZALEZ.-Para la notificación a los señores Registradores

de la Propiedad del Cantón Manta y 24 de Mayo, se deprecia a los respecti-

vos Jueces de lo Civil de los indicados cantones a hacerlo a

cualquiera de ellos o lo que respecta al Cantón Manta.-En el respec-

tivo deprecatorio se incluirán los detalles inherentes a las propie-

dades que son materia de la presente adjudicación.-Notifíquese.- (1)

Abg. Gustavo Barrera Espinosa, Juez Primero de lo Civil de Manabí.-

Portoviejo, 28 de octubre de 1.976.-Las ocho a.m.- Vistos: En el pre-

sente juicio de partición de los bienes de Clemidio Quiroz González,

intervienen: Olivo, Estael, Ernesto y M. M. Quiroz y Paula España Qui-

rón con su marido Olmedo Anibal Chávez Cedeño.-Habiéndose contado con

todos los herederos presuntos y daseconquistas del causante y cumplidas

las citaciones para la prensa, la causa ha seguido su trámite normal

y llegado al estado de adjudicación de los bienes dejados por el cau-

sante y cuyo inventario consta en el respectivo juicio que se tramitó

en este Juzgado, para resolver se considera: PRIMERO: Que no hay nulidad

que declarar, puesto que se han observado todas las solemnidades sus-

tanciales que la Ley indica para estos juicios.-SEGUNDO: Confirme al

Ejecutorial Superior que cerre de autos, se estable que quien tiene

derecho en la Sucesión de los bienes del causante Clemidie Quiróz González

es Olive Quiróz González.-Por todo lo expuesto y constante de autos en este Juzgado, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR VIRTUDAD DE LA LEY" concede la adjudicación de los bienes de la Sucesión



de Clemidie Quiróz González a Olive Quiróz González, pero como el indicado Olive Quiróz González ha fallecido, por derecho de representación se

le adjudican los bienes de la mortuoria de Clemidie Quiróz González a Efraín Cecilio Quiróz, quien por derecho de representación de su padre

el ahora fallecido Olive Quiróz González se le adjudican los bienes de la mortuoria de Clemidie Quiróz González, bienes que se encuentran en el

parrequia de Tarqui del cantón Manta y en Sucre del Cantón "24 de Mayo"

con lo que se aprueba lo acordado por la Junta de Familia y se cumple

con el Ejecutorial Superior.-Notifíquese. (f) Dr. Tito Diómedes Mendoza

Vélez, Juan Primero

Procurador de Manta

PROPIEDAD EN EL CANTÓN MANTA QUE PERTENECIO AL FALLECIDO CLEMIDIO QUIRÓZ GONZALEZ.-Un solar y una casa, cuyos linderos son los siguientes:

Por el frente, calle 10 de Agosto; por atrás propiedad de Mercedes García; por el costado izquierdo, con propiedad de Bolívar Mendoza; y, por el costado derecho con propiedad de Gustavo Cedeño; con 7 metros de frente y 17 1/2 metros de fondo.

Es fiel copia de su original

Portoviejo, Mayo 18 de 1979

Abg. Ruth Senia
SECRETARIA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA

SENTENCIA.-Portoviejo, 28 de Octubre de 1976.-Las ocho a.m.-Visto: En el presente juicio de partición de los bienes de Clemidio Quiróz González intervienen: Olive, Estael, Ernesto y Homero Quiróz y Paula España Quiróz con su marido Olmedo Anibal Chávez Cedeño.-Habiéndose contado con todos los herederos, parientes y desconocidos del causante y cumplidas las citaciones por la prensa, la causa ha seguido en trámite normal y llegado al estado de adjudicación de los bienes dejados por el causante y cuyo inventario consta en el respectivo juicio que se tramitó en este Juzgado, para resolver se considera: PRIMERO: que no hay nulidad que declarar, puesto que se han observado todas las solemnidades sustanciales que la ley indica para estos juicios.-SEGUNDO.-Conforme al Ejecutorial Superior que corre de Autos, se establece que quien tiene derecho en la Sucesión de los bienes del causante Clemidio Quiróz González es Olive Quiróz González.-Por todo lo expuesto y constante de Autos, este Juzgado, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY" concede la adjudicación de los bienes de la Sucesión de Clemidio Quiróz González a Olive Quiróz González, pero como el indicado Olive Quiróz González ha fallecido por derecho de representación se le adjudican los bienes de la mortuoria de Clemidio Quiróz González a Efrén Cecilio Quiróz quien por derecho de representación de su padre el ahora fallecido Olive Quiróz González se le adjudican los bienes de la mortuoria de Clemidio Quiróz González, bienes que se encuentran en la parroquia Tarqui del cantón Manta y en Sucre del cantón "24 de Mayo", con lo que se aprueba lo acordado por la Junta de Familia y se cumple con el Ejecutorial Superior.-Notifíquese.-(f) Dr. Tito Diómedes Mendoza Véliz, Juez Primero Provincial de Manabí.-----

Es fiel copia de su original que se encuentra

en el archivo a mi cargo y al que me remito en caso necesario.-

Portoviejo, Noviembre 7 de 1.985

no se
Mariana Farraga Zambrano
Secretaria del Juzgado Primero
lo Civil de Manabí



Cl
M M NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
Ab. María Dolores Moreira
NOTARIA

ESPAÑA

ESPAÑA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA, EN FOJAS QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE SUCRE, CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Abg. María Dolores Moreira Loo
NOTARIA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abogada María Dolores Moreira Loo
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

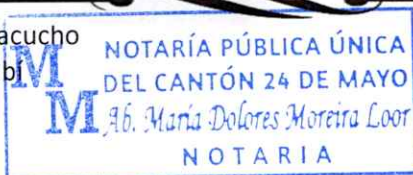


DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO



DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí



E-mail: madomolo18@yahoo.es

Telf.: 0999438619

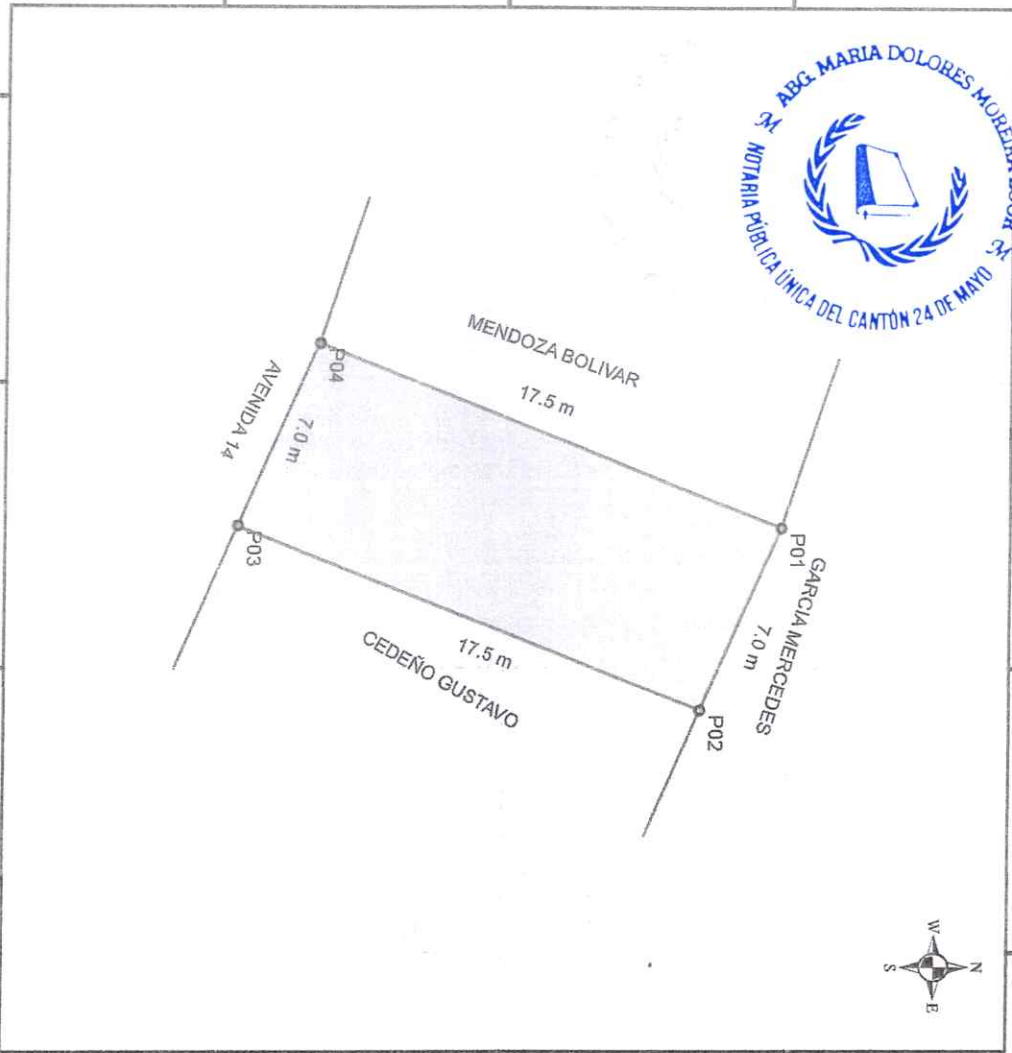
ESCAPED

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01-11-2011 BY 60322

ESCAPED

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

531210 531220 531230 531240

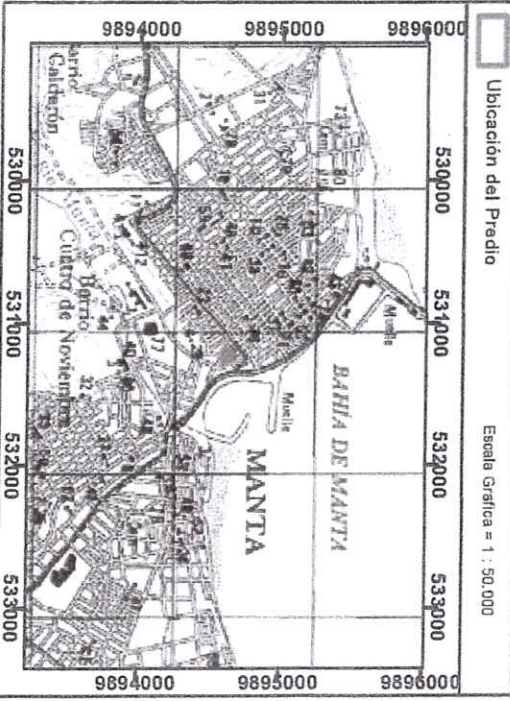


ESCALA GRAFICA 0 5 10 20 30 Meters

Formato de Posicionamiento UTM	Escala	Ref. Carta Top. IGM	Fecha
Datum del Mapa WGS 84	1:250	MANTACT - MV - Dt - 3589 - IV	22/01/2024
Zona 17S	122.5 M2		

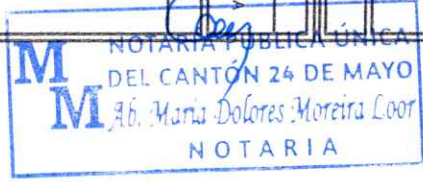
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	TARQUI	LA ENCENADITA
Nombre del solicitante a la adjudicación		Nombre del Predio	
VENDEDORA: QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN COMPRADORA: QUIROZ ZAMBRANO HILDA JESENIA QUIROZ ZAMBRANO MARITZA CECILIA		S/N	
Código Provisional		Código Catastral	

Referencia cartográfica para la Ubicación



Ubicación del Predio Escala Grafica = 1 : 50.000

RESPONSABILIDAD TÉCNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ING. LUGO ESCOBAR CHAVEZ GIMIZ REG. SENESCTAT 1009-10-1014180	





NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR
CECILIO EFRÉN QUIROZ SORNOZA A FAVOR DE LAS SEÑORITAS ANALISTA
MARTIZA CECILIA QUIROZ ZAMBRANO E INGENIERA HILDA YESENIA
QUIROZ ZAMBRANO, EN VEINTITRÉS (23) FOJAS QUE SIGNO, SELLO Y
FIRMO, LA CIUDAD DE SUCRE, CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE
MANABÍ EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. María Dolores Moreira Loo
NOTARIA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abogada María Dolores Moreira Loo

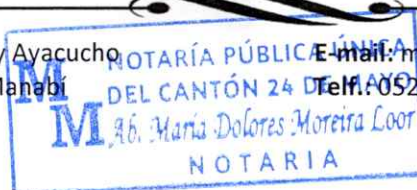
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO

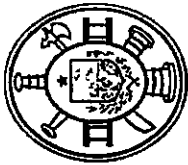


DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
DEL CANTÓN 24 DE MAYO



ESPAÑA

ESPAÑA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000172422

Contribuyente		Identificación	Control	Nro. Título
QUIROZ SORNOZA EFREN CECILIO		13XXXXXXXX3	000016693	473567
Contribución Predial				
Clave Catastral		1-01-18-09-000	Avalúo	
				\$77388.15
Descripción		Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant. Total

2024	Anual	Contribución Predial	\$11.61	\$0.00	\$11.61
------	-------	----------------------	---------	--------	---------

Total a Pagar	\$11.61
Valor Pagado	\$11.61
Saldo	\$0.00

Cajero: Victores Mera Michelle Nicole

Pagado a la fecha de 2024-01-16 10:59:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/205991
DE ALCABALAS

Fecha: 10/01/2024

Por: 455.53

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 10/01/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUIROZ SORNOZA CECILIO EFREN

Identificación: 1301722623

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: QUIROZ ZAMBRANO HILDA YESENIA

Identificación: 1308962578

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-164096



Predio: Fecha adquisición: 22/05/1979

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-01-18-09-000	56,941.61	122.50	CALLE14ANTES CALLE10DEAGOSTO	56,941.61

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	569.42	284.71	0.00	284.71
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	170.82	0.00	0.00	170.82
Total=>		740.24	284.71	0.00	455.53

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			284.71
Total=>				284.71

